[illegible]

Registro Mercantil de Quito

0000013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

[illegible]

EL TELEGRAFO 20-03-2015

(164927)

AVISO

AVISO DE LIQUIDACIÓN

EXTRACTO

(Para conocimiento de público en general y publicación prensa)

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO **TO METROPOLITANO** - Cúmpleme poner en conocimie público en general que mediante escritura publica otorga el doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del *Quito el doctor* ***ESTUARDO ARGEMILO GUALLE BONI*** doctora **RITA ESPERANZA ARROBA GÓMEZ**, casados, propios derechos y personales derechos, procedieron a el patrimonio de la sociedad conyugal la misma que ha suelta según Acta Notarial de fecha *veinticuatro de sep de dos mil doce ante* la Notaría Tercera del cantón Rio Acta que se encuentra inscrita en el Registro Civil el ve de septiembre de dos mil doce, según consta de la marg correspondiente.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detallad acto de la referida escritura pública de Liquidación de S Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el art *Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registr Nº 406 de 28 de noviembre del 2006*, que a su voz re art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscri los Registro de la Propiedad y Mercantiles la escritura p *Liquidación de Sociedad conyugal previo el trámite pre* dicha norma legal, pongo en conocimiento del público e mediante la publicación del extracto de la liquidación monio de la sociedad conyugal correspondiente a los c el doctor ***ESTUARDO ARGEMILO GUALLE BONILLA*** y l ***RITA ESPERANZA ARROBA GÓMEZ***, otorgada media tura pública de 18 de marzo de 2015, ante el suscrit doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del can en la cual se realizan las adjudicaciones *allí detalladas*.

Por lo que en el término de veinte (20) día contados fecha de la publicación de este extracto las personas tualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan su oposición fundamentada dentro del referido términ

Particular que pongo en conocimiento del público par legales correspondientes.

Quito, 18 de marzo de 2015

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO

(165063)

EXTRACTO

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

JUAN FRANCISCO MURILLO ARMIJOS Y AMPARITO ELIZABET CULQUICONDOR.

Pongo en conocimiento del público en general, que mediante Acta de realizada en la Oficina de Mediación de la Función Judicial de Santa de febrero de 2015 suscrita por Juan Francisco *Murillo Armijos* y Am Guerrero Culquicondor, por sus propios derechos han procedido a la li sociedad conyugal habida entre ellos por el hecho del matrimonio cele *de agosto de 2001, en la ciudad de* Guayaquil, inscrito en el Tomo 4 pá 1357 del libro de Matrimonios de la Dirección General del Registro ción y Cedulación. La Sociedad conyugal *fue disuelta a través de Acta* con Acuerdo Total realizada en la Oficina de Mediación de la Func Santa Cruz, el día 28 de enero de 2015, e inscrita en el Registro Civil *de 2015. Las adjudicaciones del patrimonio formado* dentro de la Soc se encuentran detallados en el texto de la referida Acta de Mediació que las partes se comprometen a:

El señor Juan Francisco Murillo Armijos, renuncia a los gananciales y lo que le corresponde dentro de la sociedad conyugal formada con l *ita Elizabeth Guerrero Culquicondor*, a favor de sus hijos: KEVIN JO